

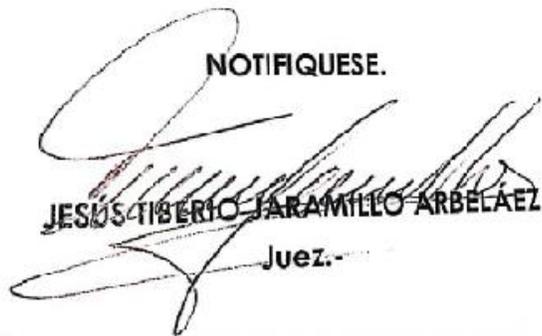


JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), diciembre nueve de dos mil veinte

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2015-00756** 00

En atención a lo solicitado por **SEBASTIÁN ESCOBAR RODAS**, beneficiario alimentario dentro del presente trámite, en petición del día 03 de diciembre de 2020, se le hace saber que se pasa a dar traslado de la actualización del crédito realizada por el despacho, adjuntando ésta, la que puede ser consultada en la página www.ramajudicial.gov.co

Posteriormente, una vez vencido el término legal del referido traslado, se procederá a emitir el pronunciamiento pertinente, respecto de la audiencia del día 08 de noviembre de 2018 allegada por el gestor de autos.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.